

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Edición N° 20.513



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CÁMARA DE SENADORES DE SALTA – N° 74 7

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 130/19 7

U.C.E.P.E. SALTA – N° 01/19 8

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 153/19. ADJUDICACIÓN. 8

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 154/19. ADJUDICACIÓN. 9

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 155/19. ADJUDICACIÓN. 9

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 156/19. ADJUDICACIÓN. 10

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 157/19. ADJUDICACIÓN. 10

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 158/19. ADJUDICACIÓN. 11

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 159/19. ADJUDICACIÓN. 11

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 172/19. ADJUDICACIÓN. 11

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 173/19. ADJUDICACIÓN. 12

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 174/19. ADJUDICACIÓN. 12

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 175/19. ADJUDICACIÓN. 13

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 176/19. ADJUDICACIÓN. 13

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 177/19. ADJUDICACIÓN. 13

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 178/19. ADJUDICACIÓN. 14

ADJUDICACIONES SIMPLES

S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 07/19 14

S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 08/19 15

PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N°S 3559/19 Y 3560/19 15

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. – LEY DE PRENDA N° 12.962 – POR JULIO CÉSAR TEJADA 16

POR CUENTA Y ORDEN DE VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES CÍA. FIN S.A. – LEY DE PRENDAS N° 12.962 – POR JULIO CÉSAR TEJADA 16

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-220076/16. 17

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-63109/12. 18

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

MARIANA 13 – EXPTE. N° 23.144 20

SUCESORIOS

ROLDAN, EMIGENIO Y FIGUEROA, SARA EVA – EXPTE. N° 21.211/17 20

CAVALLI, SARA JOSEFINA – EXPTE. N° 605.659/17 21

PAVLETIC, ALBERTO ROMANO; CIRAUDDO, ILDA TERESA – EXPTE. N° 656.470/19 21

YORIO, MONICA ROXANA – EXPTE. N° 645477/18 22

REMATES JUDICIALES

POR JOSE LUIS ARGANARAZ – JUICIO EXPTE. N° 637200/18 22

POR JORGE E. ARIAS – JUICIO EXPTE. N° 6010/15 23

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 42.523/18 23

POSESIONES VEINTEAÑALES

MANSILLA, MARÍA ELSA C/MANSILLA, AMÉRICA YOLANDA Y OTROS C – EXPTE. N° 021882/18. 24

TORRES, ORLANDO ENRIQUE; TORRES, ANA MARIA; TORRES, CESAR HORACIO CONTRA PEREYRA ROZAS, CESAR Y/O HEREDEROS – EXPTE. N° 462.115/14 25

LIZONDO, KARINA ISABEL CONTRA ANTEZANA, ZENON Y/O QUIEN RES. TIT. – EXPTE. N° EXP – 490249/14 25

MORALES, LUCIO; MORALES ERNESTO VS. CAYO, BERNARDO – EXPTE. N° 569.915/16 25

EDICTOS DE QUIEBRAS

LOPEZ, CLAUDIA ANGELICA POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP-666776/19 26

ZAMBRANO, INGRID MICAELA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE N° EXP- 668480/19 27

PLANISIG, CLAUDIO GERMAN POR QUIEBRA DIRECTA EXPTE N° EXP 665642/19 27

CEJAS CISNEROS, SEBASTIAN NICOLAS POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE N° 660643/19. 28

FERNÁNDEZ, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° EXP – 667407/19 28

ALVAREZ, ANGEL ALEJANDRO – QUIEBRA DIRECTA EXPTE N° EXP – 665.646/19 29

FERRUFINO, MIGUEL RICARDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE N° EXP 667539/19 29

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

ORTIZ, MARCELO JESÚS – EXPTE. N° 645699/18 30

EDICTOS JUDICIALES

CENTENO, RICARDO ROQUE C/PISTAN, MARIANO; TEJERINA DORA RAQUEL – EXPTE. N° 604.932/2017. 31

O.S.P.R.E.R.A. C/BANAMAX S.R.L. – EXPTE. N° 20042/2017. 31

VERGARA REYNOSO, LUCAS TOMAS – EXPTE. N° 640.968/18 32

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

JOBAL S.A.S. 34

ANDAR SALTA S.A.S.U. 35

INGEM S.A.S.	36
D&F GROUPS S.A.S.	38
VACUNARTE S.A.S.	39
ASAMBLEAS COMERCIALES	
SAETA S.A.	40
HOTELES BALCARCE S.A.	41
HORIZONTES S.A.	41
AVISOS COMERCIALES	
TREAT S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES.	42
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
INSTITUTO SALTEÑO DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO NORTEAMERICANO-ISICANA.	45
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EL CRESTÓN- SAN JOSÉ DE METÁN.	45
ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA.	45
ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.M.O.	46
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA ROSA DE LIMA.	46
CENTRO ARGENTINO DE SS.MM.	47
ASOCIACIÓN CIVIL ESTUDIANTES Y EDUCADORES.	48
ASOCIACIÓN CIVIL MANOS JÓVENES.	48
LIGA SALTEÑA DE FUTBOL	48
AVISOS GENERALES	
PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO SALTA	49
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.511 DE FECHA 28/05/2019	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 29/05/2019	51
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 29/05/2019	51

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CÁMARA DE SENADORES DE SALTA RESOLUCIÓN N° 74

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES RESUELVE:

Artículo 1.º Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego de la Dra. Andrea Fabiana Alberto, D.N.I. N° 22.056.118, en el cargo de Defensor Oficial Civil N° 1 del Distrito Judicial Orán.

Art. 2.º La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519 – 3.º piso de esta ciudad en horario de 09:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3.º Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4.º Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 27 de mayo de 2019.

Mashur Lapad, VICEPRESIDENTE PRIMERO – Dr. Carlos Daniel Porcelo, SECRETARIO INSTITUCIONAL

Recibo sin cargo: 100008707
Fechas de publicación: 30/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072676

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 130/19

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOSIMETRÍA.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100089–208138/2018–0.

Destino: Distintas Áreas Operativas de la Provincia.

Fecha de Apertura: 14/06/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 – C.B.U. N° 2850100-6-30000430033747 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000092
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072692

**U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19**

Llamado a Licitación Pública N° 01/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Presupuesto Oficial: \$ 11.878.300,00.

Garantía de Oferta Exigida: Manifiesto de Garantía de la Oferta.

Fecha de Apertura: 25/06/2019 a **Horas:** 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 25/06/2019 a horas 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II – Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00001687
Fechas de publicación: 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019, 06/06/2019, 07/06/2019
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100072599

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/19 – ADJUDICACIÓN

Art 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–99655/2018–0 – Contratación Directa N° 153/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el internado y personal de las Unidades Carcelarias de Capital N°s 1, 4, 6, 7, Alcaldía Masculino y Femenina, Escuela de Cadetes dependientes del S.P.P.S. Período: 04 al 06/05/19.

Disposición N° 651/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil veinte con 00/100 centavos (\$ 49.020,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072706

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 154/19 – ADJUDICACIÓN

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–99660/2018–0 – Contratación Directa N° 154/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el internado y personal de las Unidades Carcelarias de Capital N°s 1, 4, 6, 7, Alcaldía Masculino y Femenina. Escuela de Cadetes dependientes del S.P.P.S. Período: 07 al 09/05/19.

Disposición N° 671/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil veinte con 00/100 centavos (\$ 49.020,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072705

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 155/19 – ADJUDICACIÓN.

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–99601/2018–0 – Contratación Directa N° 155/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el internado y personal de Unidades Carcelarias del interior N°s 2, 3 y 5 dependientes de este organismo. Período: 01 al 04/05/19.

Disposición N° 672/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

pesos cuarenta y nueve mil veinte con 00/100 centavos (\$ 49.020,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072704

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 156/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–99611/2018–0 – Contratación Directa N° 156/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el internado y personal de Unidades Carcelarias del interior N°s 2, 3 y 5 dependientes de este organismo. Período: 05 al 08/05/19.

Disposición N° 673/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil veinte con 00/100 centavos (\$ 49.020,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072703

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 157/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–99617/2018–0 – Contratación Directa N° 157/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el internado y personal de Unidades Carcelarias del interior N°s 2, 3 y 5 dependientes de este organismo. Período: 09 al 12/05/19.

Disposición N° 674/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y siete con 00/100 centavos (\$ 48.977,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072702

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 158/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–99657/2018–0 – Contratación Directa N° 158/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan y especialidades para División Exposición y Ventas – Dirección Industrial dependiente del S.P.P.S. Período: 01 al 15/05/19.

Disposición N° 683/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: PELLA S.R.L.: Por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta con 00/100 centavos (\$ 45.560,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072701

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 159/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080059–99667/2018–0 – Contratación Directa N° 159/19.

Adquisición de: Bolsas de harina x 50 kg con destino a la elaboración de pan para el internado y personal de las Unidades Carcelarias de Capital N°s 1, 4, 6, 7, Alcaldía Masculino y Femenina, Escuela de Cadetes dependientes del S.P.P.S. Período: 10 al 12/05/19.

Disposición N° 684/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil setecientos veinte con 00/100 centavos (\$ 49.720,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072700

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 172/19 – ADQUISICIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–106831/2018–0 – Contratación Directa N° 172/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 1/15).

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Disposición N° 652/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072699

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 173/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-106852/2018-0 – Contratación Directa N° 173/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 2/15).

Disposición N° 653/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072698

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 174/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-106877/2018-0 – Contratación Directa N° 174/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 3/15).

Disposición N° 654/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072697

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 175/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–106909/2018–0 – Contratación Directa N° 175/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 4/15).

Disposición N° 655/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072696

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 176/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–106822/2018–0 – Contratación Directa N° 176/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino al servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 5/15).

Disposición N° 656/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072695

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 177/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050–106842/2018–0 – Contratación Directa N° 177/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 6/15).

Disposición N° 657/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072694

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 178/19 – ADJUDICACIÓN

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–106859/2018–0 – Contratación Directa N° 178/19.

Adquisición de: Carne vacuna en ½ res con destino a los servicios de alimentación de las Unidades Carcelarias de Capital, Rosario de Lerma y Cerrillos, dependientes del S.P.P.S. Período del 06/05 al 12/05/19 (pedido 7/15).

Disposición N° 680/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A.: Por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 47.700,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00001746

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100072693

ADJUDICACIONES SIMPLES

S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 07/19

PROVISIÓN DE HOJAS PARA REGISTRO.

Expte. N°: 052–117473/2019.

Fecha de Apertura: 07/06/2019 – **Horas:** 11:00.

Destino: Subsecretaría de Registro Civil.

Consulta y Retiro del Pliego: Lugar: S.A.F. – Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso, ala oeste.

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital.

Correo Electrónico: saf.mingob@gmail.com

Consultas: Telf. (0387) – 4324253.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

C.P.N. Alejandro Martin Casal, ADMINISTRADOR GRAL.

Valor al cobro: 0012 – 00000086
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072681

**S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 08/19**

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y TALONARIOS.

Expte. N°: 052-117651/2019.

Fecha de Apertura: 07/06/2019 – Horas: 11:30.

Destino: Subsecretaría de Registro Civil.

Consulta y Retiro del Pliego: Lugar: S.A.F. – Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso, ala oeste.

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital.

Correo Electrónico: saf.mingob@gmail.com

Consultas: Telf. (0387) – 4324253.

C.P.N. Alejandro Martin Casal, ADMINISTRADOR GRAL.

Valor al cobro: 0012 – 00000085
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072680

PODER JUDICIAL DE SALTA

ADJUDICACIÓN SIMPLE – ART. 14 LEY N° 8072

EXPTE. ADM. N°s 3559/19 y 3560/19

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8072 en los Exptes. que se detallan a continuación:

Expte. Adm. N° 3559/19: ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN TIPO MUDANZA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL PODER JUDICIAL. Fecha de Apertura: El 10/06/2019. Horas: 10:00.

Expte. Adm. N° 3560/19: ADQUISICIÓN DE TONERS ALTERNATIVOS PARA DEPENDENCIAS VARIAS. Fecha de Apertura: 10/06/2019. Horas: 10:30. Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2.° piso, Of. 3005. Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Factura de contado: 0004 – 00000616
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013393

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. – S/ART. 39 LEY DE PRENDAS – POR JULIO CÉSAR TEJADA

El día viernes 12 de junio de 2019 a las 19:05 horas, en calle San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, remataré sin base y al contado: Un automóvil, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo: Nuevo Logan Expression 1.6, Año 2013, Motor m/Renault N° K7MA812UA25087, Chasis m/Renault N° 93Y4SRBE4EJ794179, Dominio N° NLO 187, color marrón oscuro, con: 95.384 Km, estéreo original con pantalla digital y control al volante, 2 airbag, 2 levanta vidrios delanteros, DA, AA, cierre centralizado y alarma, tapizado sano, cubiertas en regulares condiciones, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en buen estado. Remate extrajudicial por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. s/artículo 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y art. 2229 del C.C. y C.N.; Secuestrado en Expte. N° 657.488/19 ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. VS. MAIZO VARGAS, AMANDA XIMENA (D.N.I. N° 35.482.181) S/SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 DEC. N° 897/95) DE TRÁMITE POR ANTE EL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 3.ª NOM., SECRETARÍA DE LA DRA. LAURA PINSAULT, de Salta. Exhibición: Días 11 y 12/06/19 de 09:30 a 12:30 y de 16:00 a 19:00 horas en guardería de calle Mitre N° 689, Condiciones de Pago: De contado o seña 30 %, más sellado D.G.R. del 2,5 % y honorarios del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. No inscripto en la Municipalidad de Salta. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y 4 por Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) – Informes al Cel. 154-407778 –Tel. 431-4556 o 426-1253 – Salta (Capital). Fdo. Julio C. Tejada, martillero, M.P. 107.

Julio César Tejada, MARTILLERO M.P.107

Factura de contado: 0001 – 00001757
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 250.00
OP N°: 100072720

POR CUENTA Y ORDEN DE VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES CÍA. FIN. S.A. – LEY DE PRENDAS N° 12.962 – POR JULIO CÉSAR TEJADA

El día miércoles 12 de junio de 2019 a las 19:00 horas, en calle San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, remataré sin base y al contado: Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Suran 1.6 5D 156, año 2017, motor marca Volkswagen N° CFZS44851, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB45ZXHA521426, dominio N° AC – 012 – DJ,

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

color blanco, con: 7.300 kms, estéreo original c/control al volante, DA, AA, cierre centralizado y alarma, 2 airbag, 4 levanta vidrios eléctricos, tapizado en buen estado, 4 llantas de aleación y auxilio común, cubiertas en buen estado, gato, llave ruedas, 2 spot, porta equipaje, funcionando y en muy buen estado. Remate extrajudicial por cuenta y orden de Volkswagen Financial Services Cía. Fin. S.A. s/artículo 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y art. 2.229 del C.C. y C.N.; Secuestrado en Expte. N° 638.678/2018 VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES CÍA. FINANCIERA S.A. VS. ALBIS, MARGARITA JORGELINA (D.N.I. N° 32.164.691) S/SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39), DE TRÁMITE POR ANTE EL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 4.ª NOM., SECRETARÍA N° 1, DE SALTA; Exhibición: días 11 y 12/06/19 de 09:30 a 12:30 y de 16:00 a 19:00 horas en guardería de calle Mitre N° 689. Condiciones de Pago: De contado o seña del 30 %, más sellado D.G.R. del 2,5 % y honorarios del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. Adeuda al 03/05/19 \$ 8.505,26 a la Municipalidad de Salta en concepto de Impuesto Automotor y sin de multas. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y 4 por Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) – Informes al Cel. 154-407778 – Tel. 431-4556 o 426-1253 – Salta.

Julio César Tejada, MARTILLERO M.P. 107

Factura de contado: 0001 – 00001756
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 250.00
OP N°: 100072719

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-220076/16

Jose Ramón Vercellino en su carácter de propietario del inmueble catastro N° 11.479, (catastro de origen N° 9527) Dpto. Cerrillos, gestiona la finalización del trámite de subdivisión proporcional del riego que poseía el catastro de origen para la matrícula resultante, para una superficie de 1,4730 ha de ejercicio permanente con una dotación de 0,773 lt/seg y 12,2038 ha con carácter eventual, con una dotación de 6,406 lts./seg. con aguas a derivar del río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de mayo de 2019.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001738
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–63109/12

Cristian Martin Pardo Berruezo y Melina Cristal Pardo Berruezo, en su carácter de propietarios del inmueble catastro N° 11.478 (catastro de origen N° 9527) Dpto. Cerrillos, gestiona la finalización del trámite de subdivisión proporcional del riego que poseía el catastro de origen para la matrícula resultante, para una superficie de 1,1386 ha de ejercicio permanente con una dotación de 0,597 lt./seg. y 9,4342 ha con carácter eventual, con una dotación de 4,952 lts./seg. con aguas a derivar del río Toro margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de mayo de 2019.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001737
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100072677

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS

MARIANA 13 – EXPTE. N° 23.144

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas en la Pcia. de Salta, ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días corridos, (art. 26 del C.P.M.) el Registro de Manifestación de Descubrimiento, para hacer saber a los fines de los arts. 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería que los Sres. Claudio Antonio Lagos, D.N.I. N° 26.597.459, Pedro Crispin Lagos, D.N.I. N° 34.153.686, Ana Isabel Negriz Gandola, D.N.I. N° 17.369.609 y Adrian Nicolas Araujo, D.N.I. N° 35.306.760, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diatomeas, ubicado en el departamento Los Andes, lugar Olacapato. La mina se denomina Mariana 13, tramita bajo Expediente N° 23.144, al efecto de que dentro de sesenta (60) días posteriores a la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

Registro: De fecha 21/03/19 obra en el Libro de Registro de Minas N° Folio 195.

Coordenadas:

	X	Y
Punto 1=	7.332.015,75	3.415.590,68
Punto 2=	7.332.015,75	3.420.000,00
Punto 3=	7.331.105,28	3.420.000,00
Punto 4=	7.331.105,28	3.415.588,79

P.M.D. X= 7.331.599,17 Y= 3.418.142,42

Superficie concedida: 401 ha 5413 m.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 18 de marzo de 2019, AUTOS Y VISTOS: (...) y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ordenar el registro del escrito de Manifestación de Descubrimiento de fs. 1/5 y 13 vta. Con sus anotaciones y proveídos en el Libro de Minas. Fdo.: Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas; Dra. M. Alejandra Loutayf.

Salta, 14 de mayo de 2019.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000578

Fechas de publicación: 23/05/2019, 30/05/2019, 06/06/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400013347

SUCESORIOS

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Ana Teresita Sanz, en los autos caratulados: **ROLDAN, EMIGENIO Y FIGUEROA, SARA EVA POR SUCESORIO – C, EXPTE. N° 21.211/17**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.
San José de Metán, 08 de marzo de 2019.

Dra. Ana Teresita Sanz, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008706
Fechas de publicación: 30/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072672

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 6.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, sito en la Avda. Bolivia N° 4.671, planta baja, Ciudad Judicial, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **CAVALLI, SARA JOSEFINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 605.659/17**, cita y emplaza a herederos de la causante Sara Josefina Cavalli y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza – Secretaría del Dr. José Antonio Morillo. Salta, 09 de abril de 2018.
Salta, 12 de febrero de 2019.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000614
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013391

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9.ª Nom., Secretaría del Dr. Fernando Schweitzer en los autos caratulados: **PAVLETIC, ALBERTO ROMANO; CIRAUDO, ILDA TERESA – EXPTE. N° 656.470/19**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Salta, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza – Dr. Fernando Schweitzer, Secretario.
Salta, de marzo de 2019.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000612
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013389

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **YORIO, MONICA ROXANA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 645477/18**, declara abierto el sucesorio de Monica Roxana Yorio, y cita por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 17 de abril de 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000610
Fechas de publicación: 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013386

REMATES JUDICIALES

POR JOSE LUIS ARGAÑARAZ – JUICIO EXPTE. N° 637200/18

El viernes 31 de mayo de 2019 a horas 17:00 en calle Pedernera N° 282, por disposición del Juez de 1.ª Inst. de Concursos y Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: MIRANDA, CARLOS JAVIER – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° 637200/18, Remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentran, los siguientes bienes muebles:

Un vehículo dominio HUI-610 automotor Clío cinco puertas, el mismo posee 203.052 km, con un estéreo marca Sony con control remoto, posee aire acond. y calefacción, gato y rueda de auxilio, con llave de ignición (encendido), posee detalles estéticos de chapa y pintura en varios lugares del vehículo, el espejo retrovisor del lado del acompañante se encuentra encintado, el vidrio del lado del conductor no baja, posee batería marca Edna, cuatro ruedas en regular estado de conservación, el vehículo se encuentra funcionando, siendo de color blanco.

- 1.- Una heladera marca Whirlpool con freezer, color blanca.
- 2.- Un LCD marca LG 32" color negro.
- 3.- Un monitor 19" LG color negro.
- 4.- Un CPU genérico color negro sin tapa.
- 5.- Un microondas marca whitehouse.
- 6.- Un Split Coventry color blanco sin compresor.
- 7.- Una impresora scanner marca Epson color negra.
- 8.- Dos sillones tipo jardín de plástico duro de dos cuerpos cada uno color negro.
- 9.- Un rack para TV de madera color beige.
- 10.- 4 sillas de madera color blanco con tapa color beige.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

- 11.- Una mesa rectangular color blanca con tapa color beige.
12.- Una mesa de madera algarrobo rectangular, color marrón con base, posee una pata quebrada.
13.- Un TV color 29" marca admiral.
14.- Un home theater que consta de un whofer, cinco parlantes chicos, marca LG.
Cond. Venta: Contado y en el acto, mas comisión de ley 10 % y sellado de ley D.G.R. 0,6 %, todo en el acto y a cargo del comprador. **Edictos:** 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate a partir de horas 16:00 **Informes:** Mart. José Luis Argañaraz. Monot. Tel.: 4211676.

Jose Luis Argañaraz, MARTILLERO PÚBLICO – M. 101

Factura de contado: 0001 – 00001714
Fechas de publicación: 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019
Importe: \$ 990.00
OP N°: 100072639

POR JORGE E. ARIAS – JUICIO EXPTE. N° 6010/15 –

Un automotor, marca Chevrolet 5 P, Agile – Judicial sin base.
El día 30/05/19, a las 18:00 horas en Pje. J. Castellanos N° 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Juez Dr. Daniel Guillermo Alderete, Juez (I) del Trabajo 2.ª Nom. del Distrito Judicial del Norte – Orán, Sec. Dr. Gonzalo Bruno, en autos caratulados: RIVERA LUIS MARIO C/VICO LILIAN MABEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXTE. N° 6010/15. **Remate:** Sin base dinero de contado y al mejor postor: Un automovil, marca Chevrolet, Agile 5P, dominio JTY-213, en el estado visto que se encuentra. El mismo puede revisarse de horas 17:30 a 18:00 en calle Pje. Castellano N° 243 de la ciudad de Orán. Cuenta con deudas de Municipalidad de Orán de \$ 1.501,82 y \$ 2.367,61 al 11/11/14. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 2 días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la provincia, comisión de ley 10 %, impuesto de sellos D.G.R. 1,25 %, todo a c/comprador. Responsable Monotributo. Mayores informes al martillero público: Jorge E. Arias, Cel. 03878-15.641.316.
San Ramón de la Nueva Orán, 07 de mayo de 2019.

Dr. Gonzalo José Bruno, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001713
Fechas de publicación: 29/05/2019, 30/05/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100072638

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 42.523/18

El 31/5/19 a 16:00 horas. en Olavarría N° 93, Remataré s/base y al Ctdo. con el 10 % Com. ley más 1,25 % sellado D.G.R. a cargos del comprador: Máquina de pegar planta de cuero con compresor sin comprobar su funcionamiento; máquina de acentar cuero con motor sin

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

número visible y sin comprobar su funcionamiento; máquina encarrugadora sin comprobar su funcionamiento; mesa de madera color marrón con tapa color blanca; 2 banquetas de madera de una medida de 2 mts aproximadamente c/u; 9 camperas de cuero nuevas distintos talles modelos y colores; 1 campera cuero de carpincho; 56 pares de botas nuevas de cuero varios, distintos modelos y medidas; 5 camperas de cuero nuevas distintos talles, medidas y colores; 30 pares de botas nuevas de cueros varios (carpincho, iguana, pescado, etc.) distintos modelos y medidas. Se aclara que las camperas y botas son para damas y caballeros, pudiendo ser revisados horas antes del remate en el domicilio consignado para el mismo. Ordena Sra. Jueza del Trabajo N° 3 Dra. Maria Constanza Espeche, SEC. N° 1 EN JUICIO C/FRANCISCO TORCIVIA S.R.L. – EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 42.523/18. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en Expte. o al martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén Carlos David Cacharani, MARTILLERO y CORREDOR PÚBLICO – M.P. N° 22

Factura de contado: 0004 – 00000611
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 180.00
OP N°: 400013388

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, sito en calle Mitre (oeste) N° 30, 3.º piso, de esta ciudad de San José de Metán, Prov. de Salta, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **MANSILLA, MARÍA ELSA C/MANSILLA, AMÉRICA YOLANDA; MANSILLA, ISIDRO CELSO; MANSILLA, ELVA PASTORA; MANSILLA, DAMIÁN JORGE; MANSILLA, JUAN Y GALARZA DE MANSILLA PASTORA JUSTINIANA Y/O SUS HEREDEROS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – C, EXPTE. N° 021882/18**, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), a los Sres. Damián Jorge Mansilla, Elva Pastora Mansilla, Juan Mansilla y Pastora Justiniana Galarza de Mansilla y/o sus herederos y a todo a otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado mediante matrícula catastral N° 3.391, sección B, manzana 70, parcela 1, lote N° 23, ubicado en calle Güemes (este) N° 596 de esta ciudad de San José de Metán, Prov. de Salta para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.).
San José de Metán, 16 de mayo de 2019.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008705
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019
Sin cargo
OP N°: 100072670

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4.ª Nominación, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **TORRES, ORLANDO ENRIQUE; TORRES, ANA MARIA; TORRES, CESAR HORACIO CONTRA PEREYRA ROZAS, CESAR Y/O HEREDEROS POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 462.115/14**, cita a los pretensos herederos de Cesar Pereyra Rozas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con la matrícula N° 20.132, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 – 2.ª parte del C.P.C.C.). Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez – Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.
Salta, 10 de mayo de 2019.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000613
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013390

El Dr. Tomás Lisardo Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **LIZONDO, KARINA ISABEL CONTRA ANTEZANA, ZENON Y/O QUIEN RES. TIT. POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° EXP-490249/14**, ordena cítese al Sr. Zenon Antezana, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario comercial de alta circulación de esta ciudad, para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (cfr. arts. 145.º, 146.º, 147.º y 343.º del Código Procesal). Fdo.: Dr. Tomás Lisardo Mendez Curutchet, Juez – Dr. Urbano Sonzini Astudillo, Secretario.
Salta, 8 de mayo de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000608
Fechas de publicación: 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400013384

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1.ª Instancia 8.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **MORALES, LUCIO; MORALES ERNESTO VS. CAYO, BERNARDO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 569.915/16, dispuso: Salta, 09 de mayo de 2019.– I).– Cítese al Sr. Bernardo Cayo y/o sus presuntos herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Dra. Milagro Lee Arias, Secretaria.
Salta, 21 de mayo de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000607
Fechas de publicación: 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013383

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: LÓPEZ, CLAUDIA ANGÉLICA POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 666776/19, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 10/05/19 en el que se hizo saber que en fecha 10 de mayo de 2019 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Claudia Angélica López, D.N.I. N° 29.276.856, con domicilio real en calle Canal de Beagle N° 890, de barrio 24 de Septiembre de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 27 de mayo de 2019 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos la C.P.N. María Estela Arzelan, D.N.I. N° 16.883.713, matrícula N° 1.161, domiciliada en calle Los Mandarinos N° 384 de barrio Tres Cerritos, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:00 horas en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 31 de julio de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 16 de setiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 28 de octubre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 27 de mayo de 2019.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000094
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100072711

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **ZAMBRANO, INGRID MICAELA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-668480/19**, hace saber que en fecha **27 de mayo de 2019** se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Zambrano, Ingrid Micaela, D.N.I. N° 26.696.833, C.U.I.L. N° 27-26696833-2, con domicilio real en manzana 23, lote 17 de Villa Asunción de la ciudad de Salta y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517 de esta ciudad. Se ha fijado **04 de junio de 2019 a horas 10:00** para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 27 de mayo de 2019.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000093
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019
Importe: \$ 1,040.00
OP N°: 100072709

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **PLANISIG, CLAUDIO GERMÁN POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 665642/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 2 de mayo de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 02 de mayo de 2019 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Claudio Germán Planisig, D.N.I. N° 30.932.429, C.U.I.L. N° 20-30932429-4, con domicilio real en calle Pueyrredón al final s/N° de barrio La Madrid y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 23 de mayo de 2019 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el C.P.N. Roman Enrique Guantay Raposo, D.N.I. N° 22.468.033, matrícula N° 1.789, con domicilio real y procesal en calle Mariano Moreno N° 1.845 – Vª San José, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 horas, en el citado domicilio procesal. Igualmente **SE HA FIJADO el día 22 de julio de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 04 de septiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 18 de octubre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).

Secretaría, 23 de mayo de 2019.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000083
Fechas de publicación: 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019
Importe: \$ 1,225.00
OP N°: 100072664

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: **CEJAS CISNEROS, SEBASTIAN NICOLAS POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° 660643/19**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) **Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Sebastian Nicolas Cejas Cisneros, D.N.I. N° 35.044.434**, con domicilio real en manzana 253 F, casa 8 de barrio San Francisco de esta ciudad, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 09 de agosto de 2019 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. 5) El día 25 de septiembre de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07 de noviembre de 2019 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.250 (10 % SMVM). Salta, 21 de mayo de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000072
Fechas de publicación: 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019
Importe: \$ 1,270.00
OP N°: 100072608

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **FERNÁNDEZ, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP 667407/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 15/03/19 en el que se hizo saber que en fecha 15 de mayo de 2019 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de la Sra. Liliana Elizabeth Fernández, D.N.I. N° 25.884.373, con domicilio real en casa 11, manzana I, barrio El Círculo I y domicilio procesal en calle Los Cebiles N° 92, casa N° 3, barrio Tres Cerritos, ambos de esta ciudad, en Expte. caratulado: **FERNÁNDEZ, LILIANA ELIZABETH – CONCURSO PREVENTIVO**. En el presente se hace saber que continúa actuando como síndico titular el C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt, con domicilio constituido en calle Los Mandarinos N° 384, barrio Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:30 horas en el citado domicilio (Los Mandarinos N° 384, barrio Tres Cerritos). Igualmente **SE HA FIJADO el día 2 de agosto de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el *10 % del SMVM*, esto es, \$ 1.250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta). **El día 18 de septiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 31 de octubre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 21 de mayo de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000071

Fechas de publicación: 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019

Importe: \$ 1,325.00

OP N°: 100072607

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **ÁLVAREZ, ANGEL ALEJANDRO – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 665.646/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 02/05/19 en el que se hizo saber que en fecha 02 de mayo de 2019 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Angel Alejandro Álvarez, D.N.I. N° 22.785.530, con domicilio real en Avda. San Martín N° 515, P.B. y/o 1.º, 2.º y/o 3.º piso de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 21 de mayo de 2019 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo**, D.N.I. N° 28.886.789, matrícula N° 2.482, domiciliado en calle La Florida N° 467, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 22 de julio de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 04 de setiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 18 de octubre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 22 de mayo de 2019.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000070

Fechas de publicación: 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019

Importe: \$ 1,130.00

OP N°: 100072606

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **FERRUFINO, MIGUEL RICARDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-667.539/19**, se hace saber que en fecha 21 de mayo de 2019 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Ferrufino, Miguel Ricardo, D.N.I. N° 30.190.505, C.U.I.L. N° 20-30190505-0, con domicilio real en pasaje Sidney Tamayo N° 25, B° Portezuelo y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día **29 de mayo de 2019 a horas 10:00** para que tenga lugar el **sorteo del síndico titular y suplente (listado clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 21 de mayo de 2019.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000066
Fechas de publicación: 24/05/2019, 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100072571

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Sr. Juez del Juzgado de 1.ª Inst. de Concursos Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Pablo Muiños; Secretaría de la Dra. Constanza Martinez en los autos caratulados: **ORTIZ, MARCELO JESÚS S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 645699/18**, ha ordenado el presente a fin de hacer saber que con fecha 06 de marzo de 2019, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Marcelo Jesús Ortiz, D.N.I. N° 31.713.452 con domicilio real en calle Alem N° 37 barrio Centro, General Güemes, provincia de Salta. Se ha fijado el día 22/07/19, o el siguiente día hábil si este fuera feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante la Sindicatura designada: Estudio Briones – Gil Contadores Públicos (integrado por los C.P.N. Oscar Arturo Briones Vega, y Sergio Fernando Gil Lávaque), quienes atenderán en el domicilio procesal sito en calle Los Cipreses N° 78, barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Así mismo se ha fijado el día 05/08/19, como fecha tope para impugnar y observar verificaciones (art. 34 L.C.Q.); el día 06/09/19, para que el Síndico presente Informe Individual (art.35 y 200 de la L.C.Q.); el día 21/10/19 como fecha tope para que Sindicatura presente Informe General (art. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.); el 03/04/20 para la Audiencia Informativa (art. 43) y el 10/04/20 como vencimiento del Período de Exclusividad. El vencimiento se producirá el próximo hábil para el caso que cualquier de los días establecidos resultara feriado. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales y diario de amplia circulación.
Salta, 20 de mayo de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Factura de contado: 0004 – 00000601
Fechas de publicación: 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 400013376

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1.^a Nominación, Secretaría N° 2 del Distrito Centro del Poder Judicial de la Provincia de Salta, en autos: CENTENO, RICARDO ROQUE C/PISTAN MARIANO; TEJERINA DORA RAQUEL – POR EJECUTIVO – EXPTE. N° 604.932/2017, cita y emplaza a los Sres. Mariano Pistan, D.N.I. N° 23.653.725 y Dora Raquel Tejerina, D.N.I. N° 21.311.500, por el término de 6 (días) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 343 – 2.^a parte del C.P.C.C.).

El auto que así lo ordena dice en su parte pertinente: *Salta, 30 de abril de 2019./Estando cumplido en autos, los informes previstos por el art. 145 del C.P.C. y C., y atento a lo solicitados, cítese al Sr. Mariano Pistan y a la Sra. Dora Raquel Tejerina mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 – 2.^a parte del C.P.C.C.).*
Salta, 23 de mayo de 2019.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001736
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100072675

El Dr. J. Gustavo Montoya, Juez Federal de Orán de la provincia de Salta, Subrogante, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Yampotis, en los autos caratulados: **O.S.P.R.E.R.A. C/BANAMAX S.R.L. S/EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. N° 20042/2017**, cita por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del lugar del último domicilio de la citada Banamax S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71079439-8, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.
San Ramón de la Nueva Orán, 15 de abril de 2019.

Dr. Gustavo Montoya, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Factura de contado: 0001 – 00001734
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072673

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

La Dra. Ines Villa Nougués, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1.^a Nominación del Distrito Judicial de Centro, Secretaria de la Dra. Maria Jose Romera, en los autos caratulados: **VERGARA REYNOSO, LUCAS TOMAS S/SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO – EXPTE. N° 640.968/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a fin de que se presenten a formular oposición conforme al art. 70 C.C.C. que establece: Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo.: Dra. Maria Jose Romera, Secretaria.
Salta, 4 de diciembre de 2018.

Dra. Ines Villa Nougués, JUEZA – Dra. Maria Jose Romera, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000615
Fechas de publicación: 30/05/2019, 01/07/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400013392

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

JOBAL S.A.S.

Por instrumento Privado de fecha 11 de marzo de 2019 se constituyó la sociedad denominada JOBAL S.A.S.

Socios: Marcelo Antonio Quinteros D.N.I. N° 25.845.116, C.U.I.T. N° 20-25845116-4, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de diciembre de 1976 de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Yamila Soledad Segovia Jofre, con domicilio en la calle Los Tordos y Las Chascas s/N°, localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, provincia de Salta y Yamila Soledad Segovia Jofre D.N.I. N° 25.921.490, C.U.I.T. N° 23-25921490-4, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de agosto de 1977 de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con Marcelo Antonio Quinteros, con domicilio en calle La Florida N° 270 de la ciudad de Salta Capital.

Denominación: JOBAL S.A.S.

Plazo de Duración: 99 años.

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta.

Sede Social: La Florida N° 270, de la ciudad de Salta Capital, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte.

Capital: \$ 40.000,00 dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 400,00 y un voto cada una, suscriptas por Yamila Soledad Segovia Jofre 90 (noventa) acciones y por Marcelo Antonio Quinteros 10 (diez) acciones.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. **Administradores:** Titular: Marcelo Antonio Quinteros, D.N.I. N° 25.845.116. Suplente: Yamila Soledad Segovia Jofre, D.N.I. N° 25.921.490.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 29/03/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001741

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100072688

ANDAR SALTA S.A.S.U.

Por instrumento privado, de fecha 10/04/2019 y adenda de fecha 09/05/2019 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada ANDAR SALTA S.A.S.U., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta y sede social en la calle Federico Saravia Toledo N° 150, Villa San Lorenzo, de la ciudad de Salta.

Socio: Sandra María Álvarez, D.N.I. N° 17.354.693, C.U.I.T. N° 27-17354693-4, de nacionalidad argentina, nacida el 20/10/1964, profesión comerciante, estado civil divorciada en primera nupcias de Roberto Eduardo Mogni, D.N.I. N° 16.379.422, según expediente N° 311541/10 del Juzgado de 1.ª Instancia Civil de Persona y Flia. N° 3 de la ciudad de Salta, sentencia de fecha 07/07/2011, con domicilio en Federico Saravia Toledo N° 150, Villa San Lorenzo, de la localidad de Salta Capital.

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguientes actividades: Alquiler de Automotores: Compañía de Rent a Car, alquiler de vehículos autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos con y sin chofer, pudiendo para ellos adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones, brindar servicio nacional y/o internacional a tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a turismo y rentas de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y Rent a Car, tendientes a las coberturas de los servicios que conforme al objeto deba cubrir, como así también los rubros que las aseguradoras exijan o presenten.

Capital: \$ 50.000,00, dividido por 50 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por Sandra María Álvarez, D.N.I. N° 17.354.693. El capital social se integra en un 25 % en dinero en efectivo.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Administrador titular: Sandra María Álvarez, D.N.I. N° 17.354.693, con domicilio especial en la sede social. Administrador suplente: Martín Nahuel Mogni, D.N.I. N° 40.466.494, con domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 23/05/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001740

INGEM S.A.S.

En la Ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27.349/17, por instrumento privado celebrado el día 3 de mayo de 2019 y adenda de fecha 15 de mayo de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada INGEM S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en el pasaje Enrique Torino N° 1.875, barrio 25 de Mayo de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: Claudio Marcelo Garnica, documento nacional de identidad N° 31.545.236, C.U.I.T. N° 20-31545236-9, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de mayo de 1985, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Enrique Torino N° 1.877, barrio 25 de Mayo de esta ciudad de Salta; y Marta Alicia Nuñez, documento nacional de identidad N° 33.668.860, C.U.I.T. N° 23-33668860-4, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de agosto de 1988, de profesión contadora, estado civil soltera, con domicilio en calle Richieri N° 637 de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, provincia de Salta.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de su constitución.

Objeto: la sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Construcción de Obras Públicas y Privadas: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcción civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial o de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Servicios de mantenimientos de edificios e instalaciones de carácter público y privado, b) Servicios de Asesoramiento y Consultoría Empresarial: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. incluyendo la organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados anteriormente. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean

administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento contable, económico, financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales y empresas, c) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; ya sea por vía terrestres, aéreas o marítimas, utilizando medios propios o de terceros, d) Alquileres: Alquiler de vehículos con o sin operador/chofer de todo tipo de equipos, maquinarias o vehículos para la industria de la construcción, la minería y sus servicios relacionados.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe íntegramente y se integra en un cien por ciento (100 %) en este acto por cada uno de los socios. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, según lo determine la reunión de socios, Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión, Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitir las. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Suscripción: Los socios suscriben el 100 % del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) El Señor Claudio Marcelo Garnica suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) La Señorita Marta Alicia Nuñez suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: El capital social se integra en su totalidad en dinero efectivo.

Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del Acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

Administradores: Designar como administrador titular al señor Claudio Marcelo Garnica, D.N.I. N° 31.545.236, con domicilio especial en la sede social; y como administrador suplente a la señorita Marta Alicia Nuñez, D.N.I. N° 33.668.860 con domicilio especial en la sede social.

Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

En fecha 21/05/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001739

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 1,520.00

OP N°: 100072685

D&F GROUPS S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 15 de mayo de 2019 y adenda de fecha 22 de mayo de 2019 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada D&F GROUPS S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Alsina N° 728 piso 5 dpto. D, de la ciudad de Salta.

Socios: Delfina María Irigoyen Wayar, D.N.I. N° 38.506.272, C.U.I.T. N° 27-38506272-4, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de septiembre de 1994, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 630 piso 3.º Dpto. A, de la ciudad de Salta; y Baltazar Ferrante Aguilar, D.N.I. N° 32.630.158, C.U.I.T. N° 20-32630158-3 de nacionalidad argentino, nacido el 29 de diciembre de 1986, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Alfonsina Molinari Wayar, con domicilio en pasaje M. Antonio Castro N° 371 de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: 90 años.

Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Realizar compras, ventas, permutas de accesorio y/o prendas de vestir bajo cualquier modalidad y/o forma jurídica, o de terceros en general, relacionadas con el objeto comercial en su más amplia interpretación. Incluye representaciones, distribuciones y franquicias.

Capital: \$ 30.000, dividido por 30.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto cada una, suscriptas por Delfina María Irigoyen Wayar, la cantidad de 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y Baltazar Ferrante Aguilar, la cantidad de 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100 %.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por tiempo indeterminado.

Administradores: Administrador titular: Delfina María Irigoyen Wayar, D.N.I. N° 38.506.272 y domicilio especial calle 25 de Mayo N° 630 piso 3 dpto. A, de la ciudad de Salta.

Administrador suplente: Baltazar Ferrante Aguilar, D.N.I. N° 32.630.158 y domicilio en calle pasaje M. Antonio Castro N° 371, de la ciudad de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 30 de abril de cada año.

AUTORIZO Publicación 24/05/19.

Dra. María Verónica Miranda, SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0001 – 00001735

Fechas de publicación: 30/05/2019

Importe: \$ 390.00

OP N°: 100072674

VACUNARTE S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 08 de abril del 2019 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada VACUNARTE S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Av. Finca Yerba Buena N° 1.550 B° Las Quintas, San Lorenzo Chico, Salta.

Socios: Cesar Martín Valdés, D.N.I. N° 22.842.553, C.U.I.T. N° 20-22842553-3, de nacionalidad argentina, nacido el 24/06/1973, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Taverna, con domicilio en Praderas de San Lorenzo, lote 1, Mzna. 12, y Javier Maximiliano Narz Usandivaras D.N.I. N° 27.973.905, C.U.I.T. N° 20-27973905-2, argentino, nacido el día 10/07/1980 de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Alejandra Rico domicilio en Prado Eco Village casa N° 534.

Plazo de Duración: Treinta años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicios: a) Centro de vacunas para privados, prepagas y obras sociales, vacunatoria móvil, centro de extracción de muestras y procesamiento, b) Atención de Enfermería: Incluye las prestaciones inherentes a tareas de enfermería, control de tensión arterial y control de signos vitales, control de glucosa en sangre, curaciones de heridas, aplicación de medicación bajo prescripción médica, c) Consultorio Pediátrico: Asesoramiento médico en vacunas, d) Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales y sindicatos, para brindar los servicios de centro de vacunas, atención de enfermería y consultorio pediátrico.

Capital: El capital social es de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 % del

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

capital social de acuerdo con el siguiente detalle: César Martín Valdés, suscribe la cantidad de 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Javier Maximiliano Narz Usandivaras 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. **Integración:** El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Administrador titular: Cesar Martín Valdés D.N.I. N° 22.842.553, con domicilio especial en Av. Finca Yerba Buena N° 1.550, B° Quintas, San Lorenzo Chico, Salta. Administrador suplente: Javier Maximiliano Narz Usandivaras, D.N.I. N° 27.973.905 con domicilio especial en Av. Finca Yerba Buena N° 1.550, B° Quintas, San Lorenzo Chico, Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 23/05/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001731
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100072669

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – SAETA S.A.

Convoca **Asamblea General Ordinaria**, para el día 11 de junio de 2019, a la hora 15:00, en el domicilio de la sede social sita en Av. Los Incas s/N° Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta; y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a la hora 16:00 en la misma fecha y en la sede social antes mencionada para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor y del Órgano de Fiscalización – correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, iniciado el 01 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión de los directores y miembros del Órgano de Fiscalización actuantes durante el Ejercicio 2018.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para el registro en el libro de asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

C.P.N. Claudio F. Juri, GERENTE GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00001749
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100072710

HOTELES BALCARCE S.A. – ANTES LA VELOZ HOTELES S.A.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley General de Sociedades (L.G.S.), Hoteles Balcarce S.A. (antes La Veloz Hoteles S.A.) convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria**, que se celebrará el 14 de junio de 2019 a horas 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente y cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el domicilio de calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente,

Orden del Día:

- (1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el presidente.
- (2) Consideración y resolución sobre el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informes del Auditor Independiente, Informe de la Sindicatura y demás documentos previstos en el artículo 234.1 de la L.G.S., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- (3) Consideración y resolución sobre el tratamiento de las cuentas particulares de los señores accionistas.
- (4) Consideración y resolución sobre las utilidades del ejercicio.
- (5) Consideración y resolución sobre la gestión del directorio y Sindicatura durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- (6) Consideración y resolución de la retribución de los directores y síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a la Asamblea, hasta tres días hábiles antes de su realización (art. 238 L.G.S.): (i) en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, o (ii) a los correos electrónicos de la sociedad: Ruben J. Levin, rubjlevin@hotmail.com, Liliana Ossola, lossola@alejandrolhotel.com.ar

Sr. Ruben Jonatán Levin, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001742
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019, 03/06/2019, 04/06/2019, 05/06/2019
Importe: \$ 1,050.00
OP N°: 100072689

HORIZONTES S.A.

Convócase a **Asamblea General Ordinaria** de accionistas, para el día 18 de junio de 2019, a

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

horas nueve en primera convocatoria y a horas diez en segunda convocatoria, en la sede social de Horizontes S.A. sita en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3.890 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 5.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2018.
- 6.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 7.- Determinación de honorarios de directores y síndicos correspondiente al Ejercicio 2018.
- 8.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el art. 261 in fine Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio 2018.
- 9.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2018.

Nota: Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la Asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el libro de asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Sr. Norberto Cesar Freyre, DIRECTOR TITULAR

Factura de contado: 0001 – 00001691
Fechas de publicación: 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019, 31/05/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100072603

AVISOS COMERCIALES

TREAT S.A. – EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES – BAJA DE HABILITACIÓN

Por 5 días – Expediente N° 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 06/04/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E. y S.S.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publicar edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de Treat S.A., Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón N° 756 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 50 de fecha 04/04/2018. Pablo Daniel Sánchez, Apoderado.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Sr. Pablo D. Sanchez, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00001670
Fechas de publicación: 24/05/2019, 27/05/2019, 28/05/2019, 29/05/2019, 30/05/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100072573

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS CIVILES

INSTITUTO SALTEÑO DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO NORTEAMERICANO – ISICANA

El Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano (I.S.I.C.A.N.A.) convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día 25 de junio de 2019 a las 19:00 horas, en la sede de la Institución, Santiago del Estero N° 865, conforme a las disposiciones estatutarias para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta correspondiente.
- 2.º Consideración de los Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado 31 de diciembre de 2018.
- 3.º Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por 2 (dos) años y Órgano de Fiscalización por 1 (un) año.
- 4.º Reforma del Estatuto Social.

Dra. Barbara Hennessy, PRESIDENTA – Sra. Estela C. de Varra, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001766
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100072743

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EL CRESTÓN – SAN JOSÉ DE METÁN

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes el Club Deportivo el Crestón convoca a **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo el día 15 de junio del corriente año a horas 20:00 en la sede social del club sita en calle Roque Saenz Peña N° 1.266 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, teniendo como objeto el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Consideración de Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios correspondientes de los años 2017 y 2018, según normas respectivas del Estatuto Social.

Nota: Se ruega puntual asistencia, luego de una hora de espera la Asamblea se desarrollará con los afiliados presentes, conforme Estatuto Social.

Sr. Victor Hugo Romero, PRESIDENTE – Sra. Marcela López, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001765
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100072742

ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colegio José Manuel Estrada, convoca a **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo el día 25 de junio de 2019, a horas 17:30 en la sede social, sita en calle España N° 2.251 – Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 2018.
- 4) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5) Renovación de los miembros de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Sr. Pedro Alejandro Iacuzzi, PRESIDENTE – Sra. Carmen del Valle Soto, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001764
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100072741

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.M.O.

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A. MU. TRA. M. O., convoca a sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 05 de julio de 2019, a horas 21:00, en calle Santa Fe N° 457 para tratar el siguiente temario,

Orden del Día:

- 1.º Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.º Lectura del Acta anterior
- 3.º Aprobación del Balance, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y revalúo correspondiente al Ejercicio del año 2018.

Sr. Carlos Cesar Sarapura, PRESIDENTE – Sr. Miguel Angel Sandoval, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001758
Fechas de publicación: 30/05/2019, 31/05/2019
Importe: \$ 160.00
OP N°: 100072721

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA ROSA DE LIMA

El Centro de Jubilados y Pensionados Santa Rosa de Lima, ha resuelto llevar a cabo su **Asamblea General Ordinaria**, el día 22 de junio del corriente año, en su domicilio de calle Los Crisantemos N° 330 de Villa Las Rosas, en el horario de 09:00 horas, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

- 2) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3) Lectura y aprobación de Memorias y Balances 2017 y 2018.
- 4) Lectura del Informe de Órgano Fiscalizador.
- 5) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Sra. Ana Maria Cabezas, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00001754
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100072716

CENTRO ARGENTINO DE SS. MM.

De conformidad con lo establecido en el art. 19 inc. c) del Estatuto Social vigente, convócase a los señores socios de la institución a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día sábado 29 de junio del 2019, a horas 10:30, en la sede social sita en avenida Sarmiento N° 277 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4) Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos 2017 y 2018.
- 5) Consideración de Memoria, Balance General, Cálculos de Recurso y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2017.
- 6) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por terminación de mandato, cargos titulares y suplentes, por el término de dos años presidente, secretario, tesorero, cinco (5) vocales titulares y tres (3) del Órgano de Fiscalización titulares, tres (3) vocales suplentes y tres (3) Órgano de Fiscalización suplente.
- 7) Arriar la Bandera Nacional.

Nota: Estatutos Sociales – Art. 35 El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

El plazo para la presentación de las listas de candidatos vence el día 05 de junio de 2019, a horas 13:00.

Sr. Notarfrancesco Mauricio, PRESIDENTE INTERINO – Sr. Valderrama Hernan Orlando,
SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001752
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100072714

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

ASOCIACIÓN CIVIL ESTUDIANTES Y EDUCADORES

La Asociación Civil Estudiantes y Educadores, llama a sus socios a participar de la **Asamblea General Ordinaria**, la que se llevará a cabo el día viernes 24 de junio del corriente año, a horas 16:30, en el domicilio de la entidad sito en calle Ganimedes N° 581, barrio Casa del Sol de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente temario,

Orden de Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balances Generales de los años 2017 y 2018, e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva por dos años.
- 4.- Designar dos socios para la firma del Acta.

Lic. Josefina Morello, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00001751
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100072713

ASOCIACIÓN CIVIL MANOS JÓVENES

La Asociación Civil Manos Jóvenes, llama a sus socios a participar de la **Asamblea General Ordinaria**, la que se llevará a cabo el día viernes 24 de junio del corriente año a horas 18:00, en el domicilio de la entidad sito en calle Alvarado N° 1.838 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente temario,

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balances Generales de los años 2017 y 2018, e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva por dos años.
- 4.- Designar dos socios para la firma del Acta.

Prof. Malvina Mercedes Gareca, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00001750
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100072712

LIGA SALTEÑA DE FÚTBOL

El Comité Ejecutivo de la Liga Salteña de Fútbol, en uso de las facultades que le acuerda el art. 38 inc. h) resuelve convocar a **Asamblea Anual Ordinaria** (art. 21) para el día miércoles 26 de junio de 2019 a horas 20:00, en su sede de calle Martina Silva de Gurruchaga N° 639 para el tratamiento de los siguientes puntos del,

Orden del Día:

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

- 1) Elección de Comisión de Poderes;
- 2) Aprobación o no de dictamen de la Comisión de Poderes;
- 3) Lectura, consideración y aprobación o no del Acta anterior;
- 4) Elección de dos socios para la firma;
- 5) Lectura, consideración y aprobación o no de Memoria, Balance e Inventario Ejercicio 2018;
- 6) Lectura, consideración y aprobación o no de Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2019;
- 7) Proclamación de Campeones y Sub Campeones de los torneos que organiza la Liga Salteña de Fútbol;
- 8) Ratificación o no de amnistía ad refferendum de penas cuya sanción haya sido de un partido y que no provinieren de casos de agresión a arbitros, soborno o doping;
- 9) Afiliación definitiva o no del Club Social y Deportivo Villa Primavera;
- 10) Elección de presidente de la Liga Salteña de Fútbol.

Cronograma electoral: Se establece el siguiente cronograma electoral:

- 03/junio de 2019: publicación de padrón de afiliados.
- 04 al 06/junio de mayo de 2019: Período de tachas, sustituciones y enmiendas de padrón de afiliados.
- 07/junio de 2019 horas 20:00: Oficialización de padrón de afiliados.
- 12/junio de 2019 hasta horas 20:00: Presentación de candidato a Presidente de la Liga Salteña de Fútbol.
- 13 al 17/junio de 2019 a horas 20:00: Período de impugnación, tachadura, enmienda y/o sustitución de candidato a presidente de la Liga Salteña de Fútbol.
- 19 de junio de 2019 a horas 20:00: Oficialización de candidato a presidente de la Liga Salteña de Fútbol (En cumplimiento del art. 41 el candidato a presidente deberá estar avalado por lo menos por 4 (cuatro) clubes).

El horario de atención de la Junta Electoral será de lunes a viernes de 18:00 a 22:00 en la sede de la Liga Salteña de Fútbol.

Junta Electoral: Se designa a la Dra. Alejandra Yáñez Mateo; Dr. Leandro Gallo y Dr. José María Guaimas.

Salta, 27 de mayo de 2019.

Lic. Sergio Guillermo Chiban, VICEPRESIDENTE – Dra. Blanca I. Chacon Dorr, SECRETARIA GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00001743
Fechas de publicación: 30/05/2019
Importe: \$ 170.00
OP N°: 100072690

AVISOS GENERALES

PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO SALTA

La Mesa Provincial del Partido Frente Grande Distrito Salta, convoca a **Asamblea Provincial Extraordinaria**, para el día 07 de junio a horas 07:00, en finca La Falda, Ruta Nacional 68 Km 168 localidad de Cerrillos, Salta. En la misma se tratará el siguiente,

Orden del Día:

1. Constitución de frentes y alianzas de cara a las próximas elecciones nacionales y

provinciales 2019.

Sra. Elia Fernández, PRESIDENTA

Recibo sin cargo: 100008708
Fechas de publicación: 30/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072718

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.511 DE FECHA 28/05/2019

SECCIÓN JUDICIAL – EDICTOS DE MINAS

PATRICIA III – EXPTE. N° 20009

• Pág. N° 38

O.P. N° 100072614

DONDE DICE:

Expte. N°	Nombre	Mineral	Dpto.
20009	Patricia III	Diseminado de Molinos Polimetalico	

DEBE DECIR:

Expte. N°	Nombre	Mineral	Dpto.
20009	Patricia III	Diseminado de Polimetalico	Molinos

• Pág. N°S 55 y 56

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

SALTA COMUNICACIONES S.R.L

O.P. N° 100072617

DONDE DICE:

Mediante Acta de reunión de socios... a María Soledad Torelli Iturregui, D.N.I. N° 29.335.846, argentina...

DEBE DECIR:

Mediante Acta de reunión de socios... a María Soledad Torelli Iturregui, D.N.I. N° 29.335.646, argentina...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008714
Fechas de publicación: 30/05/2019
Sin cargo
OP N°: 100072748

RECAUDACIÓN

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 787.076,00
Recaudación del día: 29/05/2019	\$ 5.169,00
Total recaudado a la fecha	\$ 792.245,00

Fechas de publicación: 30/05/2019

Sin cargo

OP N°: 100072751

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 150.800,00
Recaudación del día: 29/05/2019	\$ 1.150,00
Total recaudado a la fecha	\$ 151.950,00

Fechas de publicación: 30/05/2019

Sin cargo

OP N°: 400013400

Edición N° 20.513 – Salta, jueves 30 de mayo de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.